3186

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD DE CONTROL DE GESTION
Nº INT. : 350
SDP : 3336

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 03871 /

SANTIAGO, -3. JUN. 09

CONSIDERANDO:

a) La Licitación Pública Nº09-30075179-0-01, Proyecto de Ingeniería "Conexión Eje Mailef- Colector Canal Ortuzano-San Borja", Comuna de Estación Central;

b) La Resolución Exenta N° 2469 del 13/04/09 que aprobó los antecedentes de la Licitación;

c) La Oferta de **ENRIQUE MONTOYA INGENIERIA LTDA;**

d) El Informe de Evaluación Técnica del 14/05/2009; El Ord. Nº 50 de fecha 18/05/2009 del Departamento de Programación Física y Control en que se informa el resultado del concurso, y en el que señala que la única oferta recibida obtuvo una evaluación de 71 puntos y el Valor de Referencia es de $105.633.800;

e) El Ord. Nº 3206 del 22/05/2009 del Sr. Subdirector de Pavimentación y Obras Viales al Sr. Director del Servicio en que solicita conformidad para proceder con la adjudicación y contratación de **ENRIQUE MONTOYA INGENIERIA LTDA.** para la Licitación Pública identificada en el Considerando precedente;

g) La Resolución Nº 1600, de 30/10/ 2008, de la Contraloría General de La República, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón;

h) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBANSE los siguientes documentos:
Aclaración Nº1 del 13/042009 y Aclaración Nº2 del 29/04/2009.-

2.- ADJUDÍQUESE a **ENRIQUE MONTOYA INGENIERIA LTDA,** la Licitación Pública Nº09-30075179-0-01, Proyecto de Ingeniería "Conexión Eje Mailef- Colector Canal Ortuzano-San Borja". Comuna de Estación Central en la Suma Alzada de $75.000.000.-

3.- La Unidad Chilecompra del SERVIU Metropolitano publicará esta Resolución en el portal Mercado Público.-

4.- La presente Resolución no afecta al presupuesto del Servicio.-

PROYECTO Nº09-30075179-0-01
ID 48-66-LP09

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANDRES SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

YVR / EMP / MFG/JLG/
TRANSCRIBIR:
-DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
-SUBDIRECCION JURIDICA
-SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (3)
-SUBDIRECCION FINANZAS
-MINISTRO DE FÉ
-SUBDEPTO. PRESUPUESTO
-DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
-UNIDAD DE PROPUESTAS
-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
-DEPARTAMENTO PROYECTOS PAVIMENTACION
-UNIDAD CHILECOMPRA
-REGISTRO CONSULTORES MINVU
-OFICINA CONTRALORIA SERVIU
-**ENRIQUE MONTOYA INGENIERIA LTDA**
GENERAL DEL CANTO N°230-OF.201
RUT: 77.251.930-3
ROL:166
-OFICINA DE PARTES

29 MAY 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

6796

15 ABR 2009
SERVIU
SECCION
ABASTECIMIENTO

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
UNIDAD DE PROPUESTAS

13.ABR.2009* 2469

CON ESTA FECHA
SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA Nº

TENIENDO PRESENTE:

a) La Licitación Pública Nº 09-30075179-0-01 Proyecto de Ingeniería "Conexión Eje Mailef-Colector Canal Ortuzano-S. Borja", Comuna de Estación Central". ID Nº 48-66-LP09;

a) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;

c) La Resolución Exenta Nº 2260 de fecha 22 de mayo del 2000, que establece mi calidad de Jefe del Departamento de Programación Física y Control de SERVIU Metropolitano y la Orden de Servicio N° 149 de fecha 24 de julio del 2000, ambas del SERVIU Metropolitano,

d) La Resolución N° 21, de fecha 18 de enero del 2008, de SERVIU Metropolitano, en virtud de la cual el Sr. Director de SERVIU Metropolitano delega en el Jefe del Departamento de Programación Física y Control, la facultad de dictar las Resoluciones que aprueben todos los antecedentes que forman parte integrante de las Cotizaciones y Bases de Licitaciones a que llama SERVIU Metropolitano, de conformidad a lo establecido en la Orden de Servicio Nº 149, de fecha 24 de julio del 2000, de SERVIU Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º.- APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Considerando a).

A.- DOCUMENTOS:

		Pág. Desde	Pág. Hasta
1	Bases Administrativas	2	10
2	Formato de Identificación del Oferente	11	11
3	Carta Compromiso del Equipo Profesional	12	12
4	Declaración del Oferente	13	13
5	Declaración Jurada Simple (Persona Jurídica)	14	14
6	Declaración Jurada Simple (Persona Natural)	15	15
7	Formato Currículum Vitae	16	20
8	Bases Técnicas	21	40
9	Formulario de Oferta	41	41
10	Planos de Anteproyecto	1	Lámina